



RESOLUCIÓN DE LA ILMA. SRA. DELEGADA TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SEGOVIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2004, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS

I. ANTECEDENTES.

1º En la instancia formulada por D./D^a. **ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA VIRGEN DEL CASTILLO**, en representación de la entidad denominada **ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA VIRGEN DEL CASTILLO**, con el número de orden en el Registro Provincial **0000130**, de la sección **PRIMERA**, solicita la inscripción de modificación de Estatutos, aprobada ésta en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día **19 de abril de 2003**, afectando las principales modificaciones a los siguientes extremos: *MODIFICACION ESTATUTOS Y ADAPTACION LEY ORGANICA 1/2002*.

2º A la solicitud se ha incorporado certificado acreditativo de la efectiva celebración de la citada asamblea.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1º En la adopción del acuerdo de modificación de los Estatutos se han cumplido los requisitos formales establecidos en el art. 16 (Modificación de los Estatutos) de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, incorporando dos ejemplares de los nuevos Estatutos debidamente formulados, observándose que la modificación aprobada no altera la naturaleza jurídica de la entidad.

2º De conformidad con el Decreto 212/94, de 29 de septiembre (BOCYL de 3 de octubre), los Delegados Territoriales ejercen las facultades que correspondían a la Administración del Estado en relación con las asociaciones cuyo ámbito de actuación principal no excede de su provincia.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con el régimen establecido en la Constitución y demás normas legales y reglamentarias de aplicación, visto el informe correspondiente, se resuelve la inscripción de modificación de Estatutos de la entidad denominada **ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA VIRGEN DEL CASTILLO**.



Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General del Secretariado de la Junta y de Relaciones Institucionales de la Junta de Castilla y León, en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, o cualquier otro que estime más conveniente para la defensa de sus intereses.

Lo que le comunico, así como poner en su conocimiento que podrá pasar por estas Dependencias del Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, sito en la Plaza de los Espejos, 1 (40001) de Segovia para recoger la documentación aportada en su día sellada y visada.

Segovia, 18 de febrero de 2004.
LA DELEGADA TERRITORIAL



Fdo.- M^o Dolores FERRI CARBONELL